



Sistema de datos personales integral de acta de entrevista al testigo o victima

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

H. Ayuntamiento de Tancoco

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales, objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de acta de entrevista al testigo o victima, base de datos físicos y electrónicos, siendo su contenido información de carácter identificativo, laboral.

Los datos personales recabados son los siguientes:

| categoria | Tipos de datos personales |
|-----------------------|---------------------------|
| Datos identificativos | Nombre |
| | Edad |
| | Domicilio |
| | Teléfono |
| | Fecha de Nacimiento |
| | Estado Civil |
| | Nacionalidad |
| Datos Laborales | Referencias Laborales |

Se informa que no se recaban datos personales sensibles:

III.- La finalidad o finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaban de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- a).-llevar un control de todas las personas que son víctimas o testigos de un delito.
 - b).- obtener información de la víctima o testigo.
 - d).- utilizar para fines estadísticos sin que se hagan identificables a los titulares.
- Así mismo se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales.

IV.-El origen, la forma de recolección y actualización de datos

La recolección de datos personales se llevan a cabó a través de la atención a la ciudadanía en general en cuestiones de demandas y quejas de la ciudadanía.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: C. Antonio Anastasio Cruz

Cargo: Comandante Municipal

Área: Comandancia



VI.- Las transparencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Se informa que no se realizaran transferencia que requieran su consentimiento. salvo aquellas que sean necesarias para tender requerimientos de información de una autoridad competente fundados y motivados.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de la finalidad y licitud.

El fundamento para el acta de entrevista al testigo o víctima se contempla en los artículos: 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 7 de la Ley General de Víctimas.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es a través de oficios y correo electrónico a otras áreas. Jurídico

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera de manera directa de los derechos arco.

Domicilio: Calle Enrique C. Rebsamen No. 22, zona centro. C.P. 92540., Tancoco ver.
Teléfono: (785)-85-2-70-03 correo electrónico: transparencia@tancoco.gob.mx

X.- El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación será mientras el servidor público se encuentre en sus funciones, 2 años en tramite y 5 en concentración. Una vez concluido pasar al archivo histórico.

XI.- Nivel de seguridad

Nivel Medio

XII.- En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

No se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Unidad de Transparencia.